



R-CDNAT - 2018 - 0173

Salta, 05 de abril de 2018

EXPEDIENTE N° 19.298/2017

VISTA:

La resolución DNAT-2017-1947, con fecha veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, que obra a fs. 29/30, mediante la cual se tiene por autorizado al estudiante Juan Sebastián Villafañe DNI: 26.923.588 alumno de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997, a cursar como alumno vocacional la asignatura Genética y Evolución de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 que se dicta en la Sede Regional Oran, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02-18, del veinte de marzo último, convalido la Resolución DNAT-2017-1947.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(EN SU REUNION ORDINARIA N° 2/2018)**


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución DNAT-2017-1947, de fecha veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, por corresponder.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Oran, para su toma de razón y demás efectos.

mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES